



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Nº DE EXPEDIENTE: PAT/0114

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAR-CAFETERÍA DEL NUEVO CENTRO MUNICIPAL DEL MAYOR.

ACTA DE DE APERTURA DE CRITERIOS SELECTIVOS (sobres 2 y 3)

En Ogíjares a 26 de Mayo de dos mil catorce, siendo las 12:00 horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Secretario del Ayuntamiento don Antonio Castro Barranco, se reúne la Mesa de Contratación, actuando como Secretario de la misma don Francisco Bedmar Fernández, se reunieron conforme a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 28 de Marzo de 2014), los siguientes vocales:

- Don José González Osuna. Funcionario-Ingeniero técnico municipal.
- Doña María José Trujillo Caravaca. Técnico sociocultural del Área del Mayor.
- Doña Cristina Ibáñez Jaranay. Funcionaria-Asesora jurídica.

Se hace constar que si bien conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen este procedimiento, artículo 12, figura como vocal de la mesa de contratación Doña Elena Ayllón Blanco, Interventora accidental del Ayuntamiento, por parte de ésta última se presenta escrito registrado en Entrada con el número 201400102757 en fecha 21 de Mayo de 2.014, en el que de manera motivada delega su función como vocal de la Mesa en doña Cristina Ibáñez Jaranay, funcionaria-asesora jurídica de este Ayuntamiento. Habiéndose producido la aceptación del cargo por esta última, por la Alcaldía se dicta resolución (número 335/2014) en la que se procede a nombrarla vocal por delegación de la primera.

Acude al acto la licitadora doña Eliana García Roldán, que está presente durante toda la sesión.

Por parte del Sr. presidente se declara abierta la sesión de la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas en su apartado 13.2 y 3, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del **sobre número 2** "Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" y del **sobre número 3** "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y criterios objetivos", de los distintos licitadores que han concurrido al procedimiento de contratación, cuya documentación administrativa ha sido calificada previamente de forma favorable. Procediéndose a mostrar a los vocales la documentación contenida en los mismos.

Se deja constancia de la documentación presentada:

- * Doña CRISTINA SANCHEZ LOPEZ.
(Registro de Entrada del Ayuntamiento, núm. 201400102585, de fecha 14/05/14).

Sobre número 2, contiene la siguiente documentación:

- Anexo IV: Propuesta de aportación de mobiliarios y enseres.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- Presupuesto emitido por "COMPONENTES DE HOSTELERÍA PEREZ".
- Factura proforma emitida por TOYS "R" US IBERIA, S.A.
- Factura proforma emitida por CARREFOUR

Sobre número 3, contiene la siguiente documentación:

- Anexo V: Proposición económica (listado de precios).

* Doña ELIANA GARCÍA ROLDAN.
(Registro de Entrada del Ayuntamiento, núm. 201400101369, de fecha 15/05/14).

Sobre número 2, contiene la siguiente documentación:

- Índice.
- Fotocopia de contrato administrativo de gestión de servicio público, bar-cafetería centro municipal del mayor año 2.004.
- Factura proforma emitida por CENTROLUZ OGIJARES.
- Fotocopia compulsada D.N.I.
- Escrito fechado el 5 de mayo de 2014, de compromiso de aportación de bienes y enseres (no presupuestado)
- Fotocopia de certificado de manipulación de alimentos.

Sobre número 3, contiene la siguiente documentación:

- Índice.
- Escrito de tarifa de precios (listado de precios).
- Fotocopia compulsada D.N.I.

Dejada constancia de la documentación presentada, se acuerda su análisis y baremación, dejando para una posterior sesión de esta Mesa su valoración y propuesta de adjudicación.

El Sr. presidente da por terminada la sesión a las 12:30 horas del día al principio indicado. Y para constancia de lo tratado redactó el presente acta, que yo el Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; Certifico, doy fe.

Antonio Castro Barranco
PRESIDENTE

Cristina Ibáñez Jaranay
ASESORA JURÍDICA

María José Trujillo Caravaca.
TECNICO SOCIOCULTURAL.

Francisco Bedmar Fernández
SECRETARIO

José González Osuna
INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL